

## **INFORME DE COMISARIO**

Salcedo a, 14 de marzo del 2015.

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AVONAPE S.A.**

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la junta general de accionistas, de fecha 14 de Marzo del 2015, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en las normas estatutarias para el ejercicio de la función de comisario, cumpto en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 24 de Junio del 2014 al 31 de diciembre de 2014.

### **RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS – FINANCIERAS**

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el directorio de la compañía para lo cual durante el periodo se realizaron controles personales a la documentación de la Gerencia.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración el 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, el estado de movimiento del efectivo, se fundamentó que: los aportes de los accionistas de la compañía no presentaron ningún movimiento.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la junta general por la directiva, reflejan un resultado estable en las operaciones económicas-financieras del periodo.

### **RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA**

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada, no se pudo observar violaciones a los estatutos o a la ley, por parte de los directivos y accionistas.

### **DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS**

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

### **RECOMENDACIONES**

En base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la directiva a la junta general.